ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-036-2025.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-036-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO "72 HORAS FÚTBOL DE SALÓN REGIONAL", VIGENCIA 2025
VALOR:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE, ($ 37.267.000,00)
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: **CONTRA ENTREGA**, previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. El pago estará sujeto a las actividades realizadas y su costo será de acuerdo con lo acordado a los precios pactados en el contrato. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) DIAS CALENDARIO**.
FECHA FIRMA CONTRATO:	14 DE AGOSTO DE 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	14 DE AGOSTO DE 2025.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Catorce (14) días del mes de Agosto de 2025, procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-036-2025**, del catorce (14) de Agosto de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO "72 HORAS FÚTBOL DE SALÓN REGIONAL", VIGENCIA 2025."**, suscrito con **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. 560-47-994000192190
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 560-74-994000035633

Expedidas por la Compañía de Aseguradora Solidaria de Colombia con NIT No. 860.524.654-6. El día Catorce (14) de Agosto de 2025.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE, ($ 37.267.000,00) Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

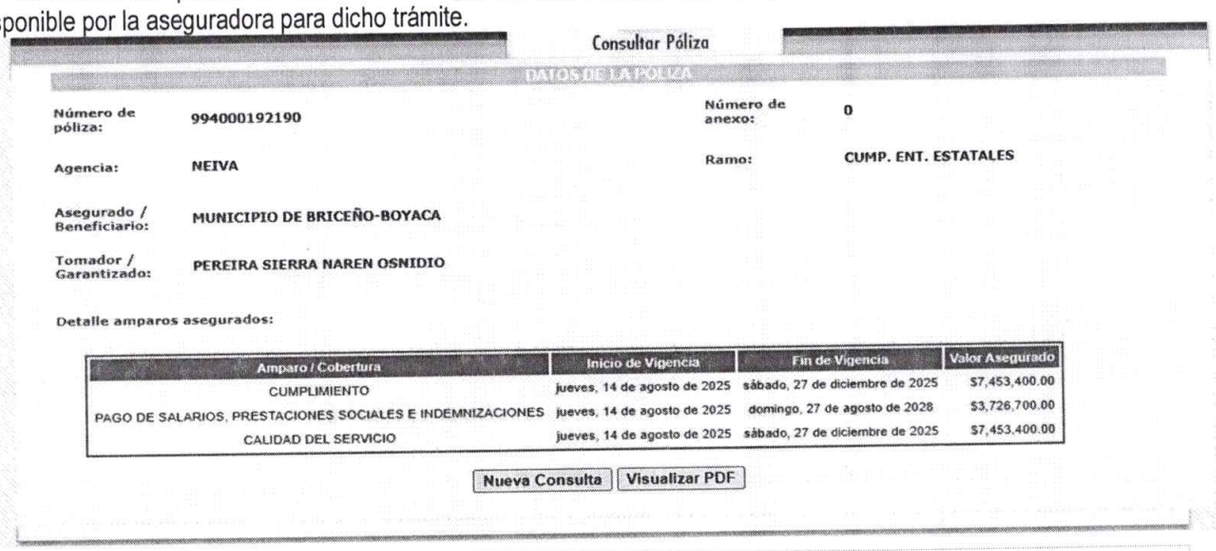
CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	Equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	Equivalente al 10% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO.	Equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO $37.267.000,00					
AMPAROS CONTRATO	VALOR ASEGURADO		PÓLIZA		
	PORCENTAJE	VALOR	No.	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$ 7.453.400,00	560-47-994000192190	14/08/2025	27/12/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	10%	$ 3.726.700,00		14/08/2025	27/08/2028
CALIDAD DEL SERVICIO.	20%	$ 7.453.400,00		14/08/2025	27/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL.	200 SMLMV	$ 284,700,000.00	560-74-994000035633	14/08/2025	25/08/2025

VERIFICACIÓN.

Se verificaron las pólizas a través del link https://www.solidaria.com.co/patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx, disponible por la aseguradora para dicho trámite.



Consultar Póliza

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza: 994000192190
Número de anexo: 0
Agencia: NEIVA
Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: MUNICIPIO DE BRICEÑO-BOYACA
Tomador / Garantizado: PEREIRA SIERRA NAREN OSNIDIO

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 27 de diciembre de 2025	$7,453,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 14 de agosto de 2025	domingo, 27 de agosto de 2028	$3,726,700.00
CALIDAD DEL SERVICIO	jueves, 14 de agosto de 2025	sábado, 27 de diciembre de 2025	$7,453,400.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedidas según lo estipulado en el Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad de **MINIMA CUANTÍA No. MB-INV-036-2025** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro de la cláusula **GARANTIAS** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-INV-036-2025** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía y vigencias exigidos por la Alcaldía de Briceño – Boyacá.

Atentamente;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asunto Administrativo

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno | *Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno* | *Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno*